MENDOZA, 02 de noviembre de 2021.-

VISTO:

El EXP-CUY: 0001948/2021, donde el Profesor Nicolás Alfredo TELLO (D.N.I. Nº 34.756.730), egresado de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma en virtud de haber cumplido con todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nº 23/2003-C.D., Ordenanza Nº 164/2003 – C.S. y Resolución Ministerial Nº 1203/2004, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 13, Dirección de Alumnos informa que se han cumplimentado todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza N° 23/2003-C.D., Ordenanza N° 164/2003 – C.S. y Resolución Ministerial N° 1203/2004.

Que, se verifica en las presentes actuaciones la constancia de pago del arancel, establecido por Ordenanza Nº 99/2018-C.S.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- EXPEDIR a nombre de Nicolás Alfredo TELLO (D.N.I. Nº 34.756.730), egresado de esta Facultad, el diploma de "Profesor Universitario en Informática".

ARTÍCULO 2.- Comuníquese, notifiquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE Secretario Adm. Económico Financiero Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI

Decana Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuy